I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0001571 /2012

Cerrillos, 23 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4376/2012; el Ordinario N°400/540/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°700/110/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopia del comprobante de pago del Departamento de Licencias de Conducir Nº702/3938/2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **PATRICIA RAQUEL CARRASCO ESCOBEDO,** Cédula de Identidad N°8.250.902-8, la suma de $18.257.- (dieciocho mil doscientos cincuenta y siete pesos), por error en el cobro de trámite en Licencia de Conducir.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Licencias de Conducir
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Página Web